

VIERNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 216

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2011-14426 *Concesión de licencia de primera ocupación en la calle Augusto González Linares nº 17. Expte. P.O. 9/2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, acordó conceder la licencia de primera ocupación expte. P.O. 9/2011 - O.M. 60/2009, a D. Quintín Sáiz Castillo para ampliación de edificio, en la calle Augusto González Linares - nº 17.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Torrelavega, 24 de octubre de 2011.

El alcalde,

Ildefonso Calderón Ciriza.

2011/14426

CVE-2011-14426